



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.-

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3E de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones y creaciones de cargos en la dotación de personal de servicio de la Dirección de Informática del Consejo de la Magistratura –Prosecretaría de Comunicaciones-,

- 1 medio oficial (vacante por Res.N° 873/96)
- 2 medio oficial
- + 2 oficial de servicio

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION